

SEGEPLAN
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
 10 ENE 2023
 HORA: 13:32 NOMBRE: Karla

OF. DIPLAN/CIV 026-2023
 Guatemala, 06 de enero de 2023

Licencia
 Marta María Ríos Gutiérrez
 Directora
 Dirección Técnica del Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
 SECRETARIA GENERAL
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
 10 ENE 2023
 Hrs. Latina

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
 10 ENE 2023
 Hora: 12:47
 MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 599-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7886 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.18,111,728.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Líc. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
 Sergio N. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
 PBX: (502) 2304-2222

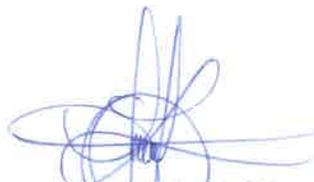
OF. DIPLAN/CIV 026-2023
Guatemala, 06 de enero de 2023

Licencia
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 599-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7886 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.18,111,728.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 29/12/2022 7886

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-098-2022-MF	28/12/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS POR EMERGENCIA Estructura : 94-15-1		6.44	4.17	2.27	
303552	REPOSICION CARFETERA CA-1 ORIENTE, TRAMO: TERCERA BRIGADA MILITAR DE INFANTERIA, JUTIAPA - JUTIAPA, JUTIAPA	2.30	.03	2.27	Kilometro
303088	REPOSICION CARFETERA RUTA CA-08, TRAMO: ORATORIO, SANTA ROSA - JALPATAGUA, JUTIAPA	4.14	4.14	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS POR EMERGENCIA Estructura : 94-15-1		9.20	4.16	13.36	
303089	REPOSICIÓN CARFETERA RUTA CA-08, TRAMO: JALPATAGUA - VALLE NUEVO, JALPATAGUA, JUTIAPA	4.60	3.64	8.24	Kilometro
303677	REPOSICION CARFETERA RUTA CA-01 ORIENTE, TRAMO: BARBERENA - CUILAPA, SANTA ROSA	4.60	.52	5.12	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q18,111,728.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional: DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

29/12/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 130C0 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 29/12/2022 7886

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-098-2022-MF	28/12/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS POR EMERGENCIA Estructura : 94-15-1		6.44	4.17	2.27	
303552	REPOSICIÓN CARRETERA CA-1 ORIENTE, TRAMO: TERCERA BRIGADA MILITAR DE INFANTERIA, JUTIAPA - JUTIAPA, JUTIAPA	2.30	03	2.27	Kilometro
303088	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: ORATORIO, SANTA ROSA - JALPATAGUA, JUTIAPA	4.14	4.14	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS POR EMERGENCIA Estructura : 94-15-1		9.20	4.16	13.36	
303089	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: JALPATAGUA - VALLE NUEVO, JALPATAGUA, JUTIAPA	4.60	3.64	8.24	Kilometro
303677	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-01 ORIENTE, TRAMO: BARBERENA - CUILAPA, SANTA ROSA	4.60	52	5.12	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q18,111,728.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda


Sergio B. Gonzalez Rodriguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 29/12/2022



Guatemala,
29 de diciembre del 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 599-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7886, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dieciocho millones ciento once mil setecientos veintiocho quetzales exactos (Q.18,111,728.00) para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho
RESUELVE: PRIMERO: *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; SEGUNDO:* *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; TERCERO:* *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Sergio R. González Rodríguez
viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	660	29/12/2022	49494398	ENVIADO PRESUPUESTO	650,855.00	0.00	INTRA2
SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ART.3 DEL ACDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DE -DGC-. REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ART.3 DEL ACDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DE -UCEE-. REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" EN EL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON LA FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA							
<input type="checkbox"/>	659	29/12/2022	49494338	ENVIADO PRESUPUESTO	1,500,839.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	656	28/12/2022	49492187	ENVIADO PRESUPUESTO	18,111,728.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	653	28/12/2022	49486589	ENVIADO	13,599,000.00	0.00	INTRA2



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMHATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: DPE-SNIP-111/22
Guatemala, 28 de diciembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q18,111,728.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-098-2022-MF
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Ing. Byron Dionel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 19 Horas 47 Mnts.

Firma:



Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Jo Liu
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-098-2022-MF

Guatemala, 28 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. SNIP 303088 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: ORATORIO, SANTA ROSA ✓
JALPATAGUA, JUTIAPA
2. SNIP 303552 - REPOSICION CARRETERA CA-1 ORIENTE, TRAMO: TERCERA BRIGADA ✓
MILITAR DE INFANTERIA, JUTIAPA - JUTIAPA, JUTIAPA
3. SNIP 303089 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: JALPATAGUA - VALLE NUEVO, ✓
JALPATAGUA, JUTIAPA
4. SNIP 303677 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-01 ORIENTE, TRAMO: BARBERENA - ✓
CUILAPA, SANTA ROSA

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Gabriel de Lau

Director General

Dirección General de Caminos





JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q18,111,728.00 ✓

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS ✓

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2022, por lo que la meta de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", de los siguientes Snip's:

SNIP 303988 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: ORATORIO, SANTA ROSA - JALPATAGUA, JUTIAPA

SNIP 303552 - REPOSICION CARRETERA CA-1 ORIENTE, TRAMO: TERCERA BRIGADA MILITAR DE INFANTERIA, JUTIAPA - JUTIAPA, JUTIAPA

METAS INCREMENTADAS

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para continuar con la ejecución de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", para los siguientes Snip's:

SNIP 303089 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: JALPATAGUA - VALLE NUEVO, JALPATAGUA, JUTIAPA

SNIP 303677 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-01 ORIENTE, TRAMO: BARBERENA - CUILAPA, SANTA ROSA

Guatemala, 28 de diciembre del 2021


Ing. Byron Estaniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	15300	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	28/12/2022	7886
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-098-2022-MF	28/12/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS POR EMERGENCIA		6.44	4.17	2.27	
Estructura : 94-15-1					
303552	REPOSICION CARRETERA CA-1 ORIENTE, TRAMO: TERCERA BRIGADA MILITAR DE INFANTERIA, JUTIAPA - JUTIAPA, JUTIAPA	2.30	.03	2.27	Kilometro
303088	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: ORATORIO, SANTA ROSA - JALPATAGUA, JUTIAPA	4.14	4.14	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS POR EMERGENCIA		9.20	4.16	13.36	
Estructura : 94-15-1					
303089	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: JALPATAGUA - VALLE NUEVO, JALPATAGUA, JUTIAPA	4.60	3.64	8.24	Kilometro
303677	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-01 ORIENTE, TRAMO: BARBERENA - CUILAPA, SANTA ROSA	4.60	.52	5.12	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Segun transferencia de Q18,111,728.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Byron Daniel Ramos Sánchez
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel García
 Director General
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-413-2022, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 28/12/2022
HORA : 17:42:31
R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
303088	3	28/12/2022	Reprogramacion de proyecto snip	AUTORIZADO	0.00	RESOL/DGC-413-2022	28/12/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	94	15	001	000	001	2212	331	12	0000	0000	18,000,000.00	-18,000,000.00	0.00
										Total	18,000,000.00	-18,000,000.00	0.00
303089	3	28/12/2022	Reprogramacion de proyecto snip	AUTORIZADO	35,837,856.00	RESOL/DGC-413-2022	28/12/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	94	15	001	000	001	2212	331	12	0000	0000	20,000,000.00	15,837,856.00	35,837,856.00
										Total	20,000,000.00	15,837,856.00	35,837,856.00
303552	3	28/12/2022	Reprogramacion de proyecto snip	AUTORIZADO	9,888,272.00	RESOL/DGC-413-2022	28/12/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	94	15	001	000	001	2201	331	12	0000	0000	10,000,000.00	-111,728.00	9,888,272.00
										Total	10,000,000.00	-111,728.00	9,888,272.00
303677	3	28/12/2022	Reprogramacion de proyecto snip	AUTORIZADO	22,273,872.00	RESOL/DGC-413-2022	28/12/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	94	15	001	000	001	0601	331	12	0000	0000	20,000,000.00	2,273,872.00	22,273,872.00
										Total	20,000,000.00	2,273,872.00	22,273,872.00



[Handwritten Signature]



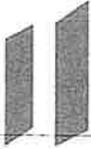
SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snp	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		Valor Q.
			Debito	Crédito	
303088	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: ORATORIO, SANTA ROSA JALPATAGUA, JUTIAPA Meta Actual: 4,14 Fuente de Financiamiento: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 18,000,000.00	Q 18,000,000.00		Q -
303089	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: JALPATAGUA - VALLE NUEVO, JALPATAGUA, JUTIAPA Meta Actual: 4,60 Fuente de Financiamiento: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 20,000,000.00	Q 15,837,856.00		Q 35,837,856.00
303552	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-1 ORIENTE, TRAMO: TERCERA BRIGADA MILITAR DE INFANTERIA, JUTIAPA - JUTIAPA, JUTIAPA Meta Actual: 2,30 Fuente de Financiamiento: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 10,000,000.00	Q 111,728.00		Q 9,888,272.00
303677	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-01 ORIENTE, TRAMO: BARBERENA - CUILAPA, SANTA ROSA Meta Actual: 4,60 Fuente de Financiamiento: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 20,000,000.00	Q 2,273,872.00		Q 22,273,872.00
TOTAL CREDITO		Q 18,111,728.00	Q 18,111,728.00		Q 22,273,872.00

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Byron Otoniel Ramos Sánchez
FIRMA Y SELLO
Aprobación y Gestión del Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Luis Gabriel Lo Lau
FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Superior
Director General
Dirección General de Caminos



URGENTE

Oficio No.: 1037-DDP-2022
ADCLP/MAMC/Vzg

Guatemala 28 de diciembre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado González:

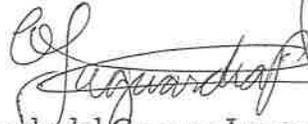
Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-413-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, por la cantidad de Q.18,111,728.00, (DIECIOCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS); que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Créditos

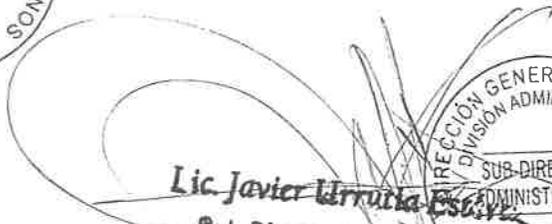
Espacio presupuestario con dentro de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", dentro del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", dentro del Renglón presupuestario del grupo de gasto 331 "Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común", que tiene como finalidad contar con los recursos financieros y dar así cumplimiento al Decreto 50-2022 en los Artículos 1, 3 y 6; permitiendo con ello cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Urrutia Escobar
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-413-2022

Guatemala 28 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 50-2022 del Congreso de la República de Guatemala, el cual Ratifica el Acuerdo Gubernativo 5-2022 en los artículos 1 y 3, el artículo 6 en donde se adiciona el artículo 7 Ter al Decreto número 21-2022 del Congreso de la República "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica"; el Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 ; en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Caminos puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto no. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" en calidad de créditos y débitos; esto con el fin primordial de contar con disponibilidad para realizar el pago de los contratos suscritos que permitan dar continuidad a la ejecución de trabajos en la red vial y caminos vecinales, por un monto total de: **DIECIOCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.18,111,728.00)**, dentro del programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", esto permitirá que se cumplan con dichos compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.


Sr. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos





Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



SISTEMA DE GESTIÓN

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-413-2022, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 28/12/2022
HORA : 17:42:31
R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
303088	3	28/12/2022	Reprogramacion de proyecto snip	AUTORIZADO	0.00	RESOL/DGC-413-2022	28/12/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	94	15	001	000	001	2212	331	12	0000	0000	18,000,000.00	-18,000,000.00	0.00
	Total												
											18,000,000.00	-18,000,000.00	0.00
303089	3	28/12/2022	Reprogramacion de proyecto snip	AUTORIZADO	35,837,856.00	RESOL/DGC-413-2022	28/12/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	94	15	001	000	001	2212	331	12	0000	0000	20,000,000.00	15,837,856.00	35,837,856.00
	Total												
											20,000,000.00	15,837,856.00	35,837,856.00
303652	3	28/12/2022	Reprogramacion de proyecto snip	AUTORIZADO	9,888,272.00	RESOL/DGC-413-2022	28/12/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	94	15	001	000	001	2201	331	12	0000	0000	10,000,000.00	-111,728.00	9,888,272.00
	Total												
											10,000,000.00	-111,728.00	9,888,272.00
303677	3	28/12/2022	Reprogramacion de proyecto snip	AUTORIZADO	22,273,872.00	RESOL/DGC-413-2022	28/12/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	94	15	001	000	001	0601	331	12	0000	0000	20,000,000.00	2,273,872.00	22,273,872.00
	Total												
											20,000,000.00	2,273,872.00	22,273,872.00

[Signature]
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.

[Signature]
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION ADMINISTRATIVA
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
L.C. Javier Urrutia Esquivel
Sub-Director Administrativo
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA



SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
303088	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08 TRAMO ORATORIO SANTA ROSA - JALPATAGUA JUTIAPA					
	331	12 0000 0000	Q 18,000,000.00	Q 18,000,000.00	Q -	Q -
303552	REPOSICION CARRETERA CA-1 ORIENTE TRAMO TERCERA BRIGADA MILITAR DE INFANTERIA JUTIAPA - JUTIAPA JUTIAPA					
	331	12 0000 0000	Q 10,000,000.00	Q 111,728.00	Q -	Q 9,888,272.00
303089	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08 TRAMO JALPATAGUA - VALLE NUEVO JALPATAGUA JUTIAPA					
	331	12 0000 0000	Q 20,000,000.00	Q -	Q 15,837,856.00	Q 35,837,856.00
303677	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-01 ORIENTE TRAMO BARBERENA - CUILAPA SANTA ROSA					
	331	12 0000 0000	Q 20,000,000.00	Q -	Q 2,273,872.00	Q 22,273,872.00
				18,111,728.00	18,111,728.00	



[Signature]
 Amanda del Carmen Laguardia
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos



[Signature]
 Lic. Javier Marrubia Escobar
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q.18,111,728.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Por medio del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 ; en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Caminos puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto no. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

Y para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"

Q.18,11,728.00

PROYECTO SNIP: 303088 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: ORATORIO, SANTA ROSA - JALPATAGUA, JUTIAPA

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 18,000,000.00

Ejecutado: Q.0.00

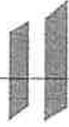
Saldo Disponible: Q. 18,000,000.00

Debito Solicitado: Q. 18,000,000.00

Se debitan recursos del proyecto SNIP ya que según los registros contables se cuenta con economías a la fecha; de ser necesario, en un futuro se situarán recursos para dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Con amparo en el Artículo 76 del Decreto 16-2021, esta Unidad Ejecutora solicita los débitos dentro del renglón 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común", Proyectos SNIPS ya que se cuentan con economías que serán utilizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALCJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

PROYECTO SNIP: 303552 - REPOSICION CARRETERA CA-1 ORIENTE, TRAMO: TERCERA BRIGADA MILITAR DE INFANTERIA, JUTIAPA - JUTIAPA, JUTIAPA

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 10,000,000.00

Ejecutado: Q.9,789,388.57

Saldo Disponible: Q. 111,728.72

Debito Solicitado: Q. Q. 111,728.00

Se debitan recursos del proyecto SNIP ya que según los registros contables se cuenta con economías a la fecha; de ser necesario, en un futuro se situarán recursos para dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Con amparo en el Artículo 76 del Decreto 16-2021, esta Unidad Ejecutora solicita los débitos dentro del renglón 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común", Proyectos SNIPS ya que se cuentan con economías que será utilizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

CREDITO

RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"

Q.18,111,728.00

PROYECTO SNIP: 303089 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08, TRAMO: JALPATAGUA - VALLE NUEVO, JALPATAGUA, JUTIAPA

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 20,000,000.00

Ejecutado: Q. 20,000,000.00

Saldo Disponible: Q. 0.00

Crédito Solicitado: Q. 15,837,856.00

Ante los últimos acontecimientos producidos por la época lluviosa y el paso del Ciclón Tropical Julia, en territorio nacional, durante los días 10 y 11 de octubre del año en curso, el interior de la Republica experimento daños a la infraestructura vial en varias de sus rutas y carreteras principales; Ante esta situación, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, a través de la Dirección General de Caminos, -DGC-, cumpliendo con el mandato constitucional de proteger a la persona y a la familia, siendo el fin supremo mantener a los habitantes de la Nación, en pleno goce de los derechos de libre locomoción que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza, establece un marco de acciones para recuperar la red vial afectada. Es importante indicar que la función principal de la Dirección General de Caminos es Incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país, favoreciendo la integración regional y el crecimiento económico del área rural, el acceso a sitios de interés turístico y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como internacional y responder en caso de emergencia por daños en la red vial ocasionados por la vulnerabilidad a fenómenos naturales, propone el siguiente Proyecto de Reposición de carretera Ruta CA-08 Tramo: Jalpatagua Valle Nuevo, Jalpatagua, Jutiapa. Esta decisión deriva del cumplimiento del Decreto Numero 50-2022 del Congreso de la República de Guatemala, el cual ratificar el Decreto Gubernativo 5-2022, de fecha 10 de octubre de 2022, emitido por el Presidente de Guatemala en Consejo de Ministros, que declara Estado de Calamidad Pública en todo el territorio de la República de Guatemala, por un plazo de 30 días, emitido el 11 de octubre del 2022 y publicado en el Diario Oficial el jueves 13 de octubre de 2022.



 
Dirección General
de Caminos
www.caminos.gcb.gt





Objetivos:

General: -Recuperar las condiciones de transitabilidad de la carretera ruta CA-08, Tramo: Jalpatagua Valle Nuevo, Jalpatagua, Jutiapa, afectadas por la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia, en el corto - mediano plazo con celeridad, efectividad y transparencia, reestableciendo la locomoción de bienes, servicios y personas en el área afectadas; aspectos que permiten la reactivación económica, la reducción de la vulnerabilidad en las zonas de riesgo y la protección de las obras de infraestructura.

Específicos: -Dar respuesta inmediata a las acciones destinadas a reparar la red vial nacional, afectada por eventos climáticos extremos.

PROYECTO SNIP: 303677 -REPOSICION CARRETERA RUTA CA-01 ORIENTE, TRAMO: BARBERENA - CUILAPA, SANTA ROSA

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 20,000,000.00

Ejecutado: Q. 20,000,000.00

Saldo Disponible: Q. 0.00

Crédito Solicitado Q. 2,273,872.00

Ante los últimos acontecimientos producidos por la época lluviosa y el paso del Ciclón Tropical Julia, en territorio nacional, durante los días del 10 al 11 de octubre del año en curso, el interior de la Republica experimento daños a la infraestructura vial en varias de sus rutas y carreteras principales; ante esta situación, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, a través de la Dirección General de Caminos, -DGC-, cumpliendo con el mandato constitucional de proteger a la persona y a la familia, siendo el fin supremo mantener a los habitantes de la Nación, en pleno goce de los derechos de libre locomoción que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza, establece un marco de acciones para recuperar la red vial afectada.

Objetivos:

General: -Recuperar las condiciones de transitabilidad de la carretera ruta CA-01 ORIENTE, Tramo: Barberena - Cuilapa, Santa Rosa, (55-200 hacia 61-900), en el corto - mediano plazo con celeridad, efectividad y transparencia, reestableciendo la locomoción de bienes, servicios y personas en el área afectadas; aspectos que permiten la reactivación económica, la reducción de la vulnerabilidad en las zonas de riesgo y la protección de las obras de infraestructura.

Específicos: -1 Dar respuesta inmediata a las acciones destinadas a reparar la red vial nacional, afectada por eventos climáticos extremos; 2 Reponer las obras de infraestructura vial en la red principal de carreteras (Primarias, Secundarias y Terciarias) registradas en la Dirección General de Caminos, tomando en consideración la propuesta del Estado de Calamidad Pública, según Decreto Número 50-2022 del Congreso de la República 3 Fortalecer la capacidad gestión de la Dirección General de Caminos para atender la locomoción de los guatemaltecos a través del uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos de la inversión destinada para este propósito.

Por tal razón con amparo en el Artículo 76 contenido en el Decreto 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022, plantea el crédito para dar viabilidad al proyecto en mención dentro del marco del contrato suscrito. El presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario DEBITAR y ACREDITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y renglón 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común".

Amada del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos
www.caminos.gob.gt

Lic. Javier Urrutia Estrella
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos